

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Departamento Legislativo lo siguiente:


- a) Alcance del convenio firmado con la empresa Aerolíneas Argentinas;
- b) qué compromisos asume la Municipalidad con la empresa, sean estos económicos financieros o de otra índole;
- c) balance de los resultados obtenidos en años anteriores con respecto a la firma de estos convenios teniendo en cuenta la relación costo-beneficio;
- d) si la Confederación Ushuaia Bureau fue parte de la firma de este convenio o si intervino de algún otro modo.

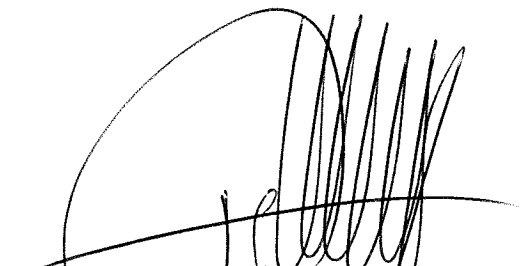
ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° 025 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im

  
C.P. Alberto Abel ARABIZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA